

FORMATO N° 3
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

Bogotá, D.C. - Colombia.

Señores:

Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado No.015 - 2024, cuyo objeto consiste en "Adquisición de recursos tecnológicos ((1) pantalla interactiva de 75", quince (15) impresoras multifuncionales y quince (15) Tablet Android) que permitan continuar cubriendo las necesidades de recolección, digitalización e impresión de información útil para la investigación y el análisis de casos, situaciones y fenómenos criminales que son de conocimiento de la dirección especializada contra la criminalidad organizada y la dirección de apoyo a la investigación y análisis contra la criminalidad organizada, de la Fiscalía General de la Nación..".

[Incluir el nombre del Proponente del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el tipo y número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

El siguiente cuadro sólo aplica para los Proponentes Individuales:

Table with 4 columns: Número de trabajadores vinculados a la nómina, Personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana (subdivided into Nombre Completo, Tipo, Número de identificación), and Porcentaje nómina perteneciente a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana (%).

NOTA 1: Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5o de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6o de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate; para el efecto, deberá

adjuntarse al presente formato, el documento suscrito por cada una de las personas relacionadas en las casillas precedentes, donde conste la autorización explícita para el uso de sus datos.

NOTA 2: Deben agregarse tantas casillas como Personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana se encuentren en la nómina del oferente.

NOTA 3: Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre de la invitación; para el efecto, se deberá adjuntar con el presente formato, el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

NOTA 4: Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

NOTA 5: Se deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto-ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente; en ausencia de dicha certificación, se excluirá del listado el trabajador referido en la casilla diligenciada por el representante legal en el presente formato y se ajustará el porcentaje que corresponda.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN FÍSICA: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DIRECCIÓN: _____

TEL. _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
